



Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

**ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OMC EN MATERIA
DE MSF EN 2020: INFORMACIÓN GENERAL, PROCESO DE
SELECCIÓN Y FORMULARIO DE SOLICITUD**

NOTA DE LA SECRETARÍA¹

Revisión

1. La Secretaría de la OMC prevé organizar en 2020 varias actividades específicas de asistencia técnica en relación con el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF): el Curso de Aprendizaje Electrónico sobre MSF, seminarios nacionales sobre MSF, un Taller Temático sobre MSF en Ginebra, talleres regionales sobre MSF² y un Curso Avanzado sobre MSF.³ Estas actividades se centrarán principalmente en las disposiciones del Acuerdo MSF, en cuestiones relativas a su aplicación y en los debates más recientes en el Comité MSF.⁴ El objetivo general de las actividades de asistencia técnica relacionadas con MSF es mejorar los conocimientos y la preparación de los funcionarios públicos de países en desarrollo Miembros de la OMC u observadores, con el fin de que puedan entender y aplicar mejor el Acuerdo MSF, se beneficien de sus disposiciones y estén mejor preparados para participar en la labor del Comité MSF. Para más información sobre las actividades de asistencia técnica relacionadas con el Acuerdo MSF, sírvanse consultar el sitio web de la OMC en la siguiente dirección: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/ps_s/events_s.htm.

2. En el presente documento se detallan las actividades de asistencia técnica de la OMC centradas específicamente en MSF previstas para 2020. Se indican las fechas, lugares, condiciones de participación y criterios de selección de los participantes, instrucciones para la presentación de solicitudes, plazos y requisitos previos, en su caso.

3. El documento está organizado en función de los diferentes tipos de actividades de asistencia técnica ofrecidas por la OMC centradas específicamente en MSF:

- Curso de Aprendizaje Electrónico sobre el Acuerdo MSF
- Seminarios nacionales sobre MSF
- Taller Temático sobre MSF
- Talleres regionales sobre MSF
- Otros talleres sobre MSF
- Curso Avanzado sobre MSF, incluida la sesión de seguimiento.

4. El anexo I es un cuadro cronológico en el que se indican las fechas y las etapas para la presentación de solicitudes en todas las actividades de asistencia técnica en 2020 centradas específicamente en MSF.

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

² En 2020 se organizarán talleres regionales sobre MSF a solicitud de las organizaciones regionales. Para más detalles, sírvanse consultar la sección 4 de este documento.

³ Además de estas actividades de asistencia técnica centradas específicamente en MSF, la OMC ofrece cursos generales que incluyen el Acuerdo MSF, por ejemplo los Cursos de Introducción para Países Menos Adelantados (PMA), los Cursos de Política Comercial Regional y los Cursos Avanzados de Política Comercial.

⁴ Está previsto que el Comité MSF se reúna tres veces en 2020: los días 18 y 19 de marzo; 24 y 25 de junio; y 4 y 5 de noviembre. Durante las semanas de reunión del Comité podrían programarse reuniones informales y otros talleres relacionados con MSF. Estas fechas podrían modificarse.

5. La estructura de estas actividades específicas, su contenido, las personas a las que están destinadas, los requisitos previos, los ejercicios y el material didáctico se ajustarán a la estrategia de aprendizaje progresivo de la OMC (EAP).⁵ Por tanto, cada actividad se identifica según una escala que abarca desde el "nivel 1" (el menos avanzado, actividades de introducción) hasta el "nivel 3" (el más avanzado, actividades de formación en profundidad). Así, antes de presentar la solicitud los candidatos saben cuál es el nivel previsto de la actividad, y la Secretaría puede determinar si el perfil y la experiencia de un candidato se corresponden con ese nivel en el proceso de selección; los participantes podrán seguir los debates y contribuir con la máxima eficacia, y tendrán el mismo nivel de comprensión del Acuerdo MSF. El anexo II contiene más información sobre la EAP de la OMC y un cuadro en el que se indica el nivel de las distintas actividades de asistencia técnica centradas específicamente en MSF.

1 CURSO DE APRENDIZAJE ELECTRÓNICO SOBRE EL ACUERDO MSF

Nivel de esta actividad: 1 3

6. La OMC ofrece un curso de aprendizaje electrónico sobre el Acuerdo MSF (Curso de Aprendizaje Electrónico sobre MSF) destinado a funcionarios públicos de todo el mundo, que pueden utilizar esta herramienta interactiva para conocer las disposiciones y los principios básicos del Acuerdo MSF, la labor del Comité MSF y las diferencias motivadas por medidas sanitarias o fitosanitarias, que se han sometido al mecanismo de solución de diferencias de la OMC. Durante todo el Curso, un funcionario de la Secretaría de la OMC interviene como tutor personal para dar aclaraciones y responder a las preguntas de los participantes relacionadas con MSF. Aunque el Curso de Aprendizaje Electrónico "Introducción a la OMC" contiene una breve introducción al Acuerdo MSF, el Curso en línea sobre este Acuerdo es el más completo de primer nivel consagrado específicamente al tema.

7. El Curso, que se ofrece en los tres idiomas de trabajo de la OMC (español, francés e inglés), consta de nueve módulos que es preciso finalizar en dos meses. Al terminar el Curso los participantes deberán hacer una prueba final. Es necesario superar la prueba (con una puntuación mínima del 60%) para aprobar el Curso.

8. La superación del Curso de Aprendizaje Electrónico sobre MSF es un requisito previo para participar en otras actividades de asistencia técnica en MSF, por ejemplo el Curso Avanzado sobre MSF, pero **no garantiza** la selección para actividades de formación relacionadas con MSF. Los funcionarios públicos que ya han superado dicho Curso, en cualquiera de los idiomas disponibles, no están obligados a realizarlo de nuevo.

9. La plataforma de aprendizaje electrónico de la OMC (<https://wtolearning.csod.com>) ofrece el Curso de Aprendizaje Electrónico sobre MSF durante todo el año.

10. Todo el que se haya inscrito puede acceder de manera gratuita al material didáctico en la plataforma de aprendizaje electrónico, pero solo las personas que reúnan las condiciones necesarias pueden participar en un curso supervisado, acceder a los exámenes del módulo, obtener un certificado de la OMC y participar en las actividades interactivas.

11. Los funcionarios públicos de países en desarrollo Miembros de la OMC y observadores ante la OMC que deseen inscribirse en el Curso de Aprendizaje Electrónico sobre MSF deben acceder a la plataforma de aprendizaje electrónico (<https://wtolearning.csod.com>). Para inscribirse en un curso se deben rellenar y enviar dos formularios:

- a. **Formulario de inscripción en línea:** disponible en <http://ecampus.wto.org>. Este formulario se rellena en línea.
- b. **Formulario de nominación:** las autoridades gubernamentales competentes deben confirmar la participación del candidato. El Formulario de nominación está disponible en la plataforma (<https://wtolearning.csod.com>) una vez que el participante se ha inscrito en "Mi formulario de nominación" en la sección "Mis cursos". Una vez

⁵ La principal finalidad de la estrategia de aprendizaje progresivo es promover niveles más avanzados de aprendizaje y desarrollar la autonomía de los participantes, con miras a crear una capacidad humana e institucional duradera en los países beneficiarios para que puedan participar de manera más efectiva en el sistema multilateral de comercio basado en normas.

cumplimentado, el formulario de nominación se debe cargar en la plataforma (<https://wtolearning.csod.com>), en esa misma sección.

12. Si desea más detalles sobre el proceso de inscripción al Curso de Aprendizaje Electrónico sobre MSF, puede ponerse en contacto con el equipo de aprendizaje electrónico de la OMC en: elearning@wto.org.

2 SEMINARIOS NACIONALES SOBRE MSF

Nivel de esta actividad: 1 3

13. Los países en desarrollo Miembros de la OMC y observadores ante la OMC pueden solicitar seminarios nacionales si necesitan alguna formación específica sobre el Acuerdo MSF y su aplicación. El país beneficiario y la Secretaría de la OMC elaboran de común acuerdo los programas de los seminarios nacionales. Es posible organizar seminarios nacionales que combinen el estudio de dos acuerdos: el Acuerdo MSF y el Acuerdo OTC, o el Acuerdo MSF y el Acuerdo sobre la Agricultura o el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

14. Los seminarios nacionales sobre MSF pueden tener un nivel más bajo (más introductorio) o más elevado (formación en profundidad, avanzada), dependiendo de las necesidades de formación determinadas por el Miembro solicitante, y el nivel de conocimientos y experiencia de los participantes. También es posible organizar simultáneamente dos actividades nacionales para distintos participantes, por ejemplo, uno de introducción y otro de nivel avanzado. La Secretaría tratará de adaptar la estructura y el contenido de estos seminarios con arreglo a cada solicitud específica y a través de consultas con el Miembro beneficiario durante la fase de preparación del seminario. Además, la Secretaría alienta a los Miembros a señalar claramente sus objetivos en las solicitudes de seminarios nacionales, para poder responder de manera más eficaz a las necesidades de formación de los Miembros.

15. Para solicitar un seminario nacional sobre el Acuerdo MSF, los Miembros y los observadores deben rellenar y presentar una Solicitud Nacional de Asistencia Técnica a través del Sistema de gestión de la asistencia técnica, disponible en línea en: <https://tamis.wto.org/es/user/login>.⁶

16. La Solicitud Nacional de Asistencia Técnica debe presentarse acompañada de una carta oficial de solicitud, dirigida al Director del Instituto de Formación y Cooperación Técnica (IFCT). La solicitud y la carta oficial deben presentarse en línea a través de esta página de Internet: <https://tamis.wto.org/es/user/login>.

17. Debido al creciente número de solicitudes de seminarios nacionales sobre MSF recibidas en los últimos años, la Secretaría anima a los países Miembros y observadores a que presenten lo antes posible (preferentemente en el primer semestre del año) sus solicitudes para que estas actividades se puedan coordinar y preparar debidamente.⁷

3 TALLER TEMÁTICO SOBRE MSF

Nivel de esta actividad: 1 3

18. La Secretaría organizará un Taller Temático Especial sobre MSF en Ginebra (Suiza). El Taller tratará sobre la evaluación, la gestión y la comunicación del riesgo. El Taller se celebrará el lunes 22 de junio y el martes 23 de junio de 2020, inmediatamente antes de las reuniones informales y la reunión ordinaria del Comité MSF que tendrán lugar esa misma semana.

19. El objetivo del Taller es reunir a funcionarios encargados de la participación en y la aplicación del Acuerdo MSF, la Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius (Codex), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) en un debate detallado acerca de la evaluación, la gestión y la comunicación del riesgo.

⁶ El sistema puede utilizarse en los tres idiomas de trabajo de la OMC: español, francés e inglés. Los nombres de usuario y contraseñas son los mismos que para el acceso al sitio web de la OMC.

⁷ Aunque se hará lo posible por atender las solicitudes de los países Miembros y observadores, la Secretaría no puede garantizar que dispondrá de los recursos necesarios para ofrecer todos los seminarios nacionales solicitados durante el año.

20. Podrán participar también en el Taller todos los delegados de los Miembros de la OMC y observadores ante la OMC que asistan a la reunión del Comité MSF que tendrá lugar en junio de 2020.

21. La OMC, con el apoyo financiero del Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo (FFGPDD), patrocinará la participación de funcionarios públicos de países en desarrollo Miembros y observadores. La Secretaría considerará las solicitudes de funcionarios públicos de las capitales que tengan directamente responsabilidades en la esfera de las MSF.

22. Tendrán preferencia las solicitudes presentadas por países menos adelantados (PMA) y por países en desarrollo Miembros y observadores ante la Organización que no hayan recibido ayuda recientemente para participar en un Taller Temático sobre el Acuerdo MSF. Se designará solo **un** participante de cada país.

23. Los funcionarios públicos de países Miembros de la OMC y observadores ante la OMC que reúnan los criterios mencionados y deseen solicitar su participación en el Taller Temático deberán seguir las instrucciones que figuran en el anexo III y presentar el formulario de solicitud en línea disponible en: <https://worldtradeorganization.wufoo.com/forms/2020-asistencia-tecnica-de-la-omc-msf/>.

24. Los participantes seleccionados tendrán un pasaje de avión de ida y vuelta en clase económica (tarifa de excursión, si procede) y alojamiento, y recibirán las dietas además de los gastos de salida y llegada. En su momento se comunicarán otras disposiciones administrativas directamente a los participantes.

4 TALLERES REGIONALES SOBRE MSF

Nivel de esta actividad: 1 3

4.1 Presentación general

25. La Secretaría de la OMC organiza talleres regionales sobre el Acuerdo MSF que permiten a los participantes conocer a fondo el Acuerdo, su aplicación y las posibles implicaciones a nivel regional y nacional. El Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo (FFGPDD) ofrece financiación para estos talleres.

26. Los talleres regionales también son una ocasión para que los funcionarios públicos que trabajan en cuestiones de MSF en un país en desarrollo establezcan contactos con sus homólogos de otros países en desarrollo de la región, lo que facilitará el intercambio de información y de conocimientos sobre las mejores prácticas relacionadas con la aplicación del Acuerdo MSF.

27. Es posible que se invite a representantes del Codex, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) a participar en estos talleres, para que aporten sus conocimientos y su experiencia en sus respectivos campos. También se podrá invitar a representantes de organizaciones internacionales pertinentes, instituciones y organizaciones internacionales y regionales que trabajan para el desarrollo, y otras organizaciones de asistencia técnica y donantes bilaterales que se ocupan de cuestiones sanitarias o fitosanitarias, para que informen a los participantes de sus actividades más recientes.

4.2 Talleres regionales sobre MSF en 2020

28. A fin de ofrecer talleres más eficaces y adaptados, la Secretaría de la OMC colaborará con las organizaciones regionales para que estas actividades respondan específicamente a las necesidades de formación MSF observadas en las regiones. Por consiguiente, la programación de talleres regionales sobre MSF organizados por la Secretaría de la OMC en 2020 dependerá de las solicitudes de las organizaciones regionales.⁸

⁸ Aunque se hará lo posible por atender las solicitudes de las organizaciones regionales, la Secretaría no puede garantizar que dispondrá de los recursos necesarios para ofrecer todos los seminarios nacionales solicitados durante el año.

29. Para solicitar un taller regional sobre el Acuerdo MSF, las organizaciones regionales (o un Miembro en colaboración con una organización regional) deben enviar una carta oficial indicando el objetivo y el resultado que esperan del taller, la contribución que prevén hacer y las fechas y el lugar que proponen. Esta solicitud oficial debe dirigirse al Director del Instituto de Formación y Cooperación Técnica (IFCT) y se enviará por fax a: +41 22 739 57 64.

30. Para cada actividad propuesta, se definirán los programas, los requisitos y los criterios de selección.

31. A raíz de una petición recibida, en 2020 se organizará un Taller Regional sobre MSF para América Latina, que tratará sobre la transparencia y la función de los organismos nacionales encargados de la notificación. Este Taller será organizado conjuntamente con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Los detalles de este Taller figuran en el anexo IV.⁹

32. Los demás talleres regionales sobre MSF solicitados durante el año se publicarán en el sitio web de la OMC en la siguiente dirección: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/events_s.htm.

4.3 Proceso de selección

33. De manera general, cuando se solicite un taller MSF, la Secretaría de la OMC llevará a cabo un proceso de selección que permitirá utilizar eficazmente los recursos disponibles, procurando que en los talleres regionales participen solo personas cualificadas e idóneas. La Secretaría examinará las solicitudes enviadas por todos los países Miembros y observadores que puedan participar, siempre que la candidatura se reciba dentro de plazo y que el candidato reúna los requisitos exigidos. La Secretaría procurará hacer una selección equilibrada por especialidades, países de origen y género de los participantes.

34. La Secretaría seleccionará un máximo de 30 participantes para cada Taller Regional sobre MSF. Estos talleres se destinan a funcionarios públicos que:

- a. tengan responsabilidades directas en el ámbito de las MSF, esto es, en organismos de notificación o servicios de información en materia de MSF, o en puntos de contacto del Codex, la CIPF o la OIE; sean funcionarios de un Ministerio competente en materia de coordinación MSF y comercio internacional; y
- b. puedan demostrar que tienen un nivel medio de comprensión de los principios y la estructura de la OMC y de los principios y disposiciones del Acuerdo MSF.

35. Los funcionarios públicos de países Miembros de la OMC y observadores ante la OMC que deseen participar en el Taller Regional deberán seguir las instrucciones del anexo IV y cumplimentar y presentar el formulario de solicitud en línea disponible en: <https://worldtradeorganization.wufoo.com/forms/2020-asistencia-tecnica-de-la-omc-msf/>.

36. La Secretaría dará a conocer su preselección a los puntos de contacto con la OMC de los países Miembros y observadores (por ejemplo, la misión en Ginebra) antes de su decisión definitiva.

37. Los participantes seleccionados para el Taller Regional sobre MSF para América Latina recibirán un pasaje de avión de ida y vuelta en clase económica (tarifa de excursión, si procede), pensión completa y servicios en el hotel en que se desarrolla la actividad (alojamiento, desayuno, almuerzo, cena y transporte terrestre aeropuerto-hotel-aeropuerto). En su momento se comunicarán otras disposiciones administrativas directamente a los participantes seleccionados.

38. Los demás detalles para participar en los talleres regionales sobre MSF solicitados durante el año se publicarán en el sitio web de la OMC en la siguiente dirección: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/events_s.htm.

⁹ El Taller Regional sobre MSF para Europa Central y Oriental, Asia Central y el Cáucaso (ECOACC) y el Taller sobre MSF y OTC para Asia (organizado conjuntamente con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico), previstos para septiembre de 2019 según se anunció en el documento G/SPS/GEN/997/Rev.9, se aplazaron y tendrán lugar del 27 al 30 de abril de 2020.

4.4 Requisitos para participar

39. Se dará preferencia a los candidatos que hayan terminado satisfactoriamente el Curso de Aprendizaje Electrónico sobre MSF de la OMC antes de presentar su solicitud. Es requisito que todos los participantes hayan terminado el Curso de Aprendizaje Electrónico sobre MSF de la OMC antes del comienzo del Taller. Véase en la sección 1 el procedimiento de inscripción en el Curso de Aprendizaje Electrónico sobre MSF de la OMC.

5 OTROS TALLERES SOBRE MSF

40. La Secretaría de la OMC participará, en la medida de lo posible, en otras actividades de asistencia técnica en la esfera de las MSF a petición de otras organizaciones.

6 CURSO AVANZADO SOBRE MSF Y SESIÓN DE SEGUIMIENTO

Nivel de esta actividad: 1 3

6.1 Presentación general

41. El Curso Avanzado sobre MSF de 2020 se celebrará del **26 de octubre al 13 de noviembre de 2020** en Ginebra (Suiza), en **francés**. Este Curso constituye una actividad de formación en profundidad y de carácter práctico sobre el Acuerdo MSF, concebida para estimular la intervención activa y el liderazgo de los participantes en asuntos relacionados con MSF, que van desde los problemas de aplicación en los países hasta las dificultades de acceso a los mercados que resultan de las medidas sanitarias y fitosanitarias y la forma de elaborar estrategias para superarlas. Otra finalidad es ayudar a los funcionarios públicos de países en desarrollo a incrementar su participación en el Comité MSF.

42. El Curso comprende diversas sesiones y ejercicios prácticos relacionados con la aplicación del Acuerdo MSF. Las sesiones de la primera semana del Curso tienen por finalidad que los participantes conozcan mejor el Acuerdo. Durante la segunda semana, los participantes asistirán a las reuniones del Comité MSF, lo que les permitirá conocer mejor su funcionamiento y familiarizarse con sus normas y procedimientos, además de participar en sus debates y en sesiones informativas con delegados del Comité MSF. En la tercera semana los participantes intercambiarán experiencias y aprenderán a aplicar mejor determinadas disposiciones del Acuerdo MSF, incluida la aplicación de conceptos y principios como los del análisis de riesgos, la armonización, la equivalencia, la regionalización y la transparencia. También se abordarán los temas de solución de diferencias, asistencia y cooperación técnicas y trato especial y diferenciado. Como complemento se organizarán sesiones informativas a cargo de delegados MSF. También intervendrán personas que asistieron anteriormente a este Curso y que participan en el Comité MSF, para explicar a los participantes cómo llevaron a cabo sus propios planes de acción. En partes de este Curso intervendrán expertos externos, del Codex, la CIPF y la OIE, entre otros.

43. Se pedirá a cada participante que elabore, con ayuda de los instructores, un plan de acción para afrontar uno o dos problemas específicos de aplicación y/o de acceso a los mercados con que tropieza su país. Los participantes podrán reunirse frecuentemente con los instructores para examinar y desarrollar sus planes de acción. De regreso a sus países, los participantes deberán poner en práctica sus planes de acción y presentar informes periódicos de la evolución.

44. En junio/julio de 2021 se organizará una sesión de seguimiento en la que los participantes en el Curso Avanzado sobre MSF informarán de la aplicación de sus planes de acción.

45. Los candidatos deberán presentar, junto con su solicitud de admisión para el Curso, ideas preliminares de un plan de acción, que luego desarrollarán durante el Curso.

6.2 Proceso de selección

46. Para el Curso Avanzado sobre MSF la Secretaría seleccionará a un máximo de 25 participantes. Este Curso se destina a funcionarios públicos, en particular aquellos que:

- a. tengan responsabilidades directas en el ámbito de las MSF (por ejemplo, especialistas en inocuidad de los alimentos o en protección zoonosanitaria o fitosanitaria) o sean funcionarios de un Ministerio competente en materia de coordinación MSF y comercio internacional;
- b. puedan demostrar que tienen un nivel avanzado de comprensión de las disposiciones y la estructura de la OMC y de los principios y disposiciones del Acuerdo MSF, y deseen tomar iniciativas y asumir un liderazgo; y
- c. dominio del francés oral y escrito.

47. Para poder ser seleccionados, los candidatos deben ser funcionarios públicos en el momento de presentar la solicitud y durante el Curso, y debe estar previsto que continúen en funciones durante nueve meses después del Curso y la sesión de seguimiento, que se celebrará en junio/julio del año siguiente. Los candidatos deben estar en condiciones de aplicar su plan de acción en su país en un plazo de nueve meses desde el final del Curso.

48. Algunos de los criterios que se utilizarán para seleccionar a los candidatos son: el cumplimiento de los requisitos; si anteriormente se han seleccionado otros candidatos del mismo Miembro; y una repartición equilibrada, por regiones, de género, de años de experiencia y de especialización de los candidatos seleccionados.

49. Los funcionarios públicos de países Miembros de la OMC y observadores ante la OMC que deseen participar en el Curso Avanzado sobre MSF deberán seguir las instrucciones del anexo V y cumplimentar y presentar el formulario de solicitud en línea disponible en: <https://worldtradeorganization.wufoo.com/forms/2020-asistencia-tecnica-de-la-omc-msf/>.

50. La Secretaría dará a conocer su preselección a los puntos de contacto con la OMC de los países Miembros y observadores (por ejemplo, la misión en Ginebra) antes de su decisión definitiva.

51. La OMC proporcionará a los participantes seleccionados un pasaje de avión de ida y vuelta en clase económica (tarifa de excursión, si procede) y alojamiento, y las dietas correspondientes a la duración del Curso, además de los gastos de salida y llegada según la tarifa aplicable en la OMC. Estas dietas y gastos serán entregados por la OMC al participante durante la actividad. En su momento se comunicarán directamente a los participantes seleccionados otras disposiciones administrativas.

6.3 Requisitos para participar

52. Para participar en el Curso Avanzado sobre MSF es preciso reunir dos requisitos:

- a. Todos los candidatos deberán haber superado el Curso de Aprendizaje Electrónico sobre MSF antes de presentar su solicitud. No se tendrán en cuenta las solicitudes de los candidatos que no hayan terminado satisfactoriamente este curso de formación electrónica. Véase en la sección 1 el procedimiento de inscripción en el Curso de Aprendizaje Electrónico.
- b. Antes del comienzo del Curso, los candidatos seleccionados recibirán un cuestionario para evaluar el nivel de aplicación del Acuerdo MSF en sus países. Para participar en el Curso es obligatorio responder al cuestionario y enviarlo.

ANEXO I

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA RELACIONADAS CON LAS MSF EN 2020 - CUADRO CRONOLÓGICO

Actividad	Requisitos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Curso de Aprendizaje Electrónico sobre MSF (español, francés e inglés)	Certificado OMC reservado a los funcionarios de los Miembros de la OMC y observadores ante la Organización que se hayan inscrito	<i>Cursos disponibles a lo largo de todo el año °</i>												
Curso Avanzado sobre MSF de 2020 (en francés)	Curso de Aprendizaje Electrónico sobre MSF Cumplimentar y presentar el cuestionario previo al Curso	<i>Solicitudes aceptadas hasta el 2 de junio</i>						Resultados de la selección	Entrega de las respuestas al cuestionario	Curso del 26 de octubre al 13 de noviembre				
Taller Temático MSF sobre Evaluación, Gestión y Comunicación del Riesgo (español, francés e inglés)	Reservado a los funcionarios públicos con responsabilidades directas en la esfera de las MSF	<i>Solicitudes aceptadas hasta el 1º de abril</i>			Resultados de la selección	Taller 22 y 23 de junio								
Taller Regional sobre MSF para América Latina sobre la transparencia y la función de los organismos nacionales encargados de la notificación	Curso de Aprendizaje Electrónico sobre MSF*	<i>Solicitudes aceptadas hasta el 2 de junio</i>						Resultados de la selección			Taller 17 al 19 de noviembre			

- ° Aunque los cursos de aprendizaje electrónico se imparten a lo largo de todo el año, el alumno debe finalizar cada curso en un plazo de dos meses.
- * Se dará preferencia a los candidatos que hayan terminado satisfactoriamente el Curso de Aprendizaje Electrónico de la OMC antes de presentar su solicitud. Es requisito que todos los participantes hayan terminado el Curso de Aprendizaje Electrónico antes del comienzo del Taller. Para más detalles, sírvanse consultar la sección 1 de este documento.

ANEXO II

ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE PROGRESIVO¹ ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA CENTRADAS ESPECÍFICAMENTE EN MSF

1. Sabiendo que las actividades que organiza la OMC para crear capacidad deben ser coherentes y complementarias, el Instituto de Formación y Cooperación Técnica (IFCT) ha desarrollado una estrategia progresiva para promover niveles más avanzados de aprendizaje y desarrollar la autonomía de los participantes, con miras a crear una capacidad humana e institucional duradera en los países beneficiarios, para que puedan participar de manera más efectiva en el sistema multilateral de comercio basado en normas.
2. Es así que se han identificado dos grandes categorías de participantes en la creación de capacidad de la OMC:
 - a. son "**generalistas**" los funcionarios que necesitan tener un conocimiento general de la OMC para realizar su trabajo, como los funcionarios de las capitales encargados de las cuestiones relativas a la OMC o los delegados destinados en misiones en Ginebra responsables de los asuntos relacionados con la OMC;
 - b. son "**especialistas**" los funcionarios que necesitan tener un conocimiento profundo de una esfera determinada, como los funcionarios encargados de una cuestión específica en un ministerio de la capital (por ejemplo, los que se ocupan de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias).
3. Siguiendo esta estrategia, cada actividad de asistencia técnica sobre MSF ha sido categorizada basándose en una escala de tres niveles de formación, que van del "nivel 1" (el menos avanzado, actividades de introducción) al "nivel 3" (el más avanzado, actividades de formación en profundidad).

Estrategia de aprendizaje progresivo	
Nivel	Actividad de asistencia técnica sobre MSF
1 y 2	Curso de Aprendizaje Electrónico sobre el Acuerdo MSF ²
2	Seminarios nacionales sobre MSF ³
2 y 3	Taller Temático sobre MSF, en Ginebra
2 y 3	Talleres regionales sobre MSF ⁴
3	Curso Avanzado sobre MSF, en Ginebra

¹ Hay más información sobre la estrategia de aprendizaje progresivo (EAP) de la OMC en el documento JOB/TC/7.

² Si bien el Curso de Aprendizaje Electrónico del nivel 1 "Introducción a la OMC" incluye una introducción al Acuerdo MSF, el "Curso de Aprendizaje Electrónico sobre el Acuerdo MSF" es el más completo de primer nivel dedicado específicamente a este tema.

³ Los seminarios nacionales sobre MSF pueden tener un nivel más bajo (más introductorio) o más elevado (formación en profundidad, avanzada), dependiendo de las necesidades de formación determinadas por el Miembro solicitante, y el nivel de conocimientos y experiencia de los participantes. La Secretaría tratará de adaptar la estructura y el contenido de estos seminarios con arreglo a cada solicitud específica y a través de consultas con el Miembro beneficiario durante la fase de preparación del seminario.

⁴ En general, la formación impartida en los talleres regionales sobre MSF será más avanzada que la ofrecida en los seminarios nacionales sobre MSF, dado que también se centrará en los desafíos regionales y los asuntos de coordinación. Al determinar el nivel de cada taller regional, la Secretaría tendrá en cuenta el grado de aplicación del Acuerdo MSF por los países participantes (por ejemplo, a través de la participación en el Comité MSF, el número de notificaciones, etc.), así como el nivel general entre los candidatos seleccionados.

ANEXO III**TALLER TEMÁTICO SOBRE MSF EN 2020**

Título de la actividad	Taller Temático MSF sobre Evaluación, Gestión y Comunicación del Riesgo
Fechas	22 y 23 de junio de 2020
Lugar	Ginebra (Suiza)
Miembros de la OMC y observadores ante la Organización que reúnen las condiciones necesarias	Países menos adelantados y en desarrollo Miembros de la OMC y observadores ante la Organización
Requisitos para financiar la participación	Reservado a funcionarios públicos que tengan directamente responsabilidades en la esfera de las MSF, o encargados de la participación en el Acuerdo MSF y de su aplicación. Tendrán preferencia las solicitudes presentadas por países menos adelantados (PMA) y por países en desarrollo Miembros y observadores ante la Organización que no hayan recibido ayuda recientemente para participar en un Taller Temático sobre el Acuerdo MSF. Se designará solo un participante de cada país. Dominio del inglés, francés o español.
Solicitud	Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea que encontrarán en el siguiente enlace: https://worldtradeorganization.wufoo.com/forms/2020-asistencia-tecnica-de-la-omc-msf/ Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea a más tardar el <u>1º de abril de 2020</u> . No se tendrán en cuenta los formularios incompletos o enviados fuera de plazo.
Resultados de la selección	Se notificará solamente a los candidatos seleccionados, en mayo de 2020. En su momento se dará información administrativa y logística a los candidatos seleccionados. Por cuestiones administrativas, los candidatos seleccionados deberán facilitar inmediatamente los datos de su pasaporte: número, lugar y fecha de expedición, y fecha de expiración.

ANEXO IV**TALLER REGIONAL SOBRE MSF EN 2020**

Título de la actividad	Taller Regional sobre MSF para América Latina, dedicado a la transparencia y la función de los organismos nacionales encargados de la notificación (en cooperación con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura)
Fechas	Semana del 16 de noviembre de 2020
Lugar	Santiago (Chile)
Miembros de la OMC y observadores ante la Organización que reúnen las condiciones necesarias	Argentina; Bolivia; Brasil; Chile; Colombia; Costa Rica; Cuba; Ecuador; El Salvador; Guatemala; Honduras; México; Nicaragua; Panamá; Paraguay; Perú; República Dominicana; Uruguay.
Requisitos	Reservado a los funcionarios públicos con responsabilidades directas en la esfera de las MSF. Tendrán preferencia los candidatos que tengan directamente responsabilidades en la aplicación de las disposiciones sobre transparencia del Acuerdo MSF o en la coordinación nacional entre los organismos sanitarios y fitosanitarios, incluidos los servicios nacionales de información y los organismos nacionales encargados de la notificación en materia de MSF. Tendrán preferencia los candidatos que hayan superado el Curso de Aprendizaje Electrónico sobre MSF de la OMC antes de presentar su solicitud. Es requisito que todos los participantes hayan terminado el Curso de Aprendizaje Electrónico sobre MSF antes del comienzo del Taller. Enlace al Curso de Aprendizaje Electrónico: https://wtolarning.csod.com . Dominio del español.
Solicitud	Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea que encontrarán en el siguiente enlace: https://worldtradeorganization.wufoo.com/forms/2020-asistencia-tecnica-de-la-omc-msf/ Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea a más tardar el <u>2 de junio de 2020</u> . No se tendrán en cuenta los formularios incompletos o enviados fuera de plazo.
Resultados de la selección	Se notificará <u>solamente</u> a los candidatos seleccionados, en septiembre de 2020. En su momento se dará información administrativa y logística a los candidatos seleccionados. Por cuestiones administrativas, los candidatos seleccionados deberán facilitar inmediatamente los datos de su pasaporte: número, lugar y fecha de expedición, y fecha de expiración.

ANEXO V**CURSO AVANZADO SOBRE MSF DE 2020**

Título de la actividad	Curso Avanzado sobre MSF de 2020 (en francés)
Fechas	26 de octubre a 13 de noviembre de 2020
Lugar	Ginebra (Suiza)
Miembros de la OMC y observadores ante la Organización que reúnen las condiciones necesarias	Países menos adelantados y en desarrollo Miembros de la OMC y observadores ante la Organización
Requisitos	<p>Haber terminado satisfactoriamente el Curso de Aprendizaje Electrónico de la OMC sobre el Acuerdo MSF.</p> <p>Es requisito que los candidatos hayan terminado satisfactoriamente el Curso de Aprendizaje Electrónico de la OMC sobre MSF antes de presentar su solicitud. No se tendrán en cuenta las solicitudes de los candidatos que no hayan terminado satisfactoriamente este curso de formación electrónica. Enlace al Curso de Aprendizaje Electrónico: https://wtolearning.csod.com.</p> <p>Para participar en el Curso es obligatorio responder al cuestionario y enviarlo.</p> <p>Se podrá pedir a los candidatos preseleccionados que presenten una carta de motivación.</p> <p>Dominio del francés oral y escrito.</p>
Solicitud	<p>Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea que encontrarán en el siguiente enlace:</p> <p>https://worldtradeorganization.wufoo.com/forms/2020-asistencia-tecnica-de-la-omc-msf/</p> <p>Los candidatos deberán presentar, junto con su solicitud de admisión, ideas preliminares de un plan de acción, que luego desarrollarán durante el Curso. Será un plan de acción para resolver un determinado problema de su país en relación con la aplicación y/o el acceso a los mercados.</p> <p>Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea a más tardar el <u>2 de junio de 2020</u>.</p> <p>No se tendrán en cuenta los formularios incompletos o enviados fuera de plazo.</p>
Resultados de la selección	<p>Se notificará <u>solamente</u> a los candidatos seleccionados, en agosto de 2020.</p> <p>En su momento se dará información administrativa y logística a los candidatos seleccionados.</p> <p>Por cuestiones administrativas, los candidatos seleccionados deberán facilitar inmediatamente los datos de su pasaporte: número, lugar y fecha de expedición, y fecha de expiración.</p>